

noventa y tres comprensiva de varios articu-
los en razon de la formacion y presentacion
de las Cuentas de Propio y Arbitrios, mo-
do de arrendar las fincas de ellos y asegu-
rar sus rendimientos, de lo que queda la
Ciudad enterada

Orden para no Los ^{señor} Capitulares que han concurrido
llevar dros. ϕ a este Cabildo, en conformidad de la orden del
las posturas. R. y supremo Consejo de dros de septiembre
de mil setecientos setenta y ocho en razon
de posturas a los comestibles, y jurament
que deben hacer de no llevar derechos por
ellas ni de las licencias, lo reiteraron en la
forma acostumbrada, segun se previene en
dha. orden

Pragmatica de En este Ayuntamiento se hizo presente
Gitanos. la R. pragmática sancion en fuerza de ley
en que se dan nuevas reglas para contener
y castigar la vagancia de los que se conocian
con el nombre de Gitanos o Castellanos nue-
vos, con lo demas que expresa, y la Ciudad
Acordó su cumplimiento

Eleccion de los En este Ayuntamiento se dió cuenta de ha-
Diputados y berse nombrado por Diputados del comun
Personero. a D.ⁿ Juan Josef Garcia de Alcaraz, Aboga-
do de los R.^s Consejos y D.ⁿ Josef Maria Ro-
cafull Capitan de Milicias retirado y por Pro-
curador Sindico Personero a D.ⁿ Doming

[Signature]

